

# Guía fácil sobre el Registro Mercantil

Registradors  
DE CATALUNYA



El Registro Mercantil es una oficina desconocida para la mayoría de la población y el Decanato de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de Cataluña, queremos, con esta guía, ofrecer información de nuestra función de manera accesible para todos.



# Para entender cómo funciona el Registro Mercantil empecemos explicando que es una SOCIEDAD

## ¿Qué es una sociedad?

Las sociedades son un conjunto de personas que se unen para conseguir un objetivo común de acuerdo con las normas que han pactado.



Por ejemplo: Tres hermanos o amigos quieren abrir una frutería o un bar o cualquier otro negocio, y deciden hacer una sociedad para organizarse mejor.



Las sociedades mercantiles tienen un objetivo comercial.



Las sociedades civiles no tienen una finalidad comercial.

# ¿Qué es el Registro Mercantil?



La persona que dirige el Registro es el Registrador/a



El Registro Mercantil es una institución que depende del Ministerio de Justicia

Los Registros Mercantiles son los encargados de hacer constar todo aquello que afecta al funcionamiento interno de las sociedades y empresarios.



Por tanto, el Registro Mercantil sirve para proteger a las sociedades, empresarios y sus socios así como, a las personas que hacen tratos con ellos.



El Registro asegura que la información que ofrece es verdadera y exacta

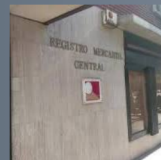


La organización del Registro Mercantil está formada por:

1. Registros Mercantiles territoriales, hay oficinas en toda España



2. Registro Mercantil Central, tiene su sede en Madrid



# ¿Qué tareas hace el Registro Mercantil?



- Inscribir a los empresarios, sociedades y todos los actos que realizan.
- Legalizar los libros de comercio.
- Depositar y publicar las cuentas anuales, entre otras...

## ¿Cómo se organiza la información en el Registro Mercantil?

Las sociedades se registran en libros.



Registrar una sociedad es añadir, una empresa en los libros del registro.

Y a partir del 9 de mayo del 2024 toda la función registral será en formato digital. (Ley 11/2023, de 8 de mayo, introduce el libro digital)



## ¿Es obligatorio inscribir una empresa en el Registro Mercantil?.

Es obligatorio salvo si eres un empresario individual o una sociedad civil, 2 casos que pueden inscribirse de manera voluntaria.

# ¿Qué empresas se inscriben en el Registro Mercantil?



Entre otras:

- El naviero empresario individual que utiliza un barco para una actividad comercial.

Por ejemplo, la pesca. Su inscripción es obligatoria



- Todas las sociedades mercantiles y civiles.

Por ejemplo: las Sociedades Limitadas, Anónimas o personalistas

S.L, S.A.

- Los fondos de inversión.

Reúnen, guardan e invierten el dinero de muchas personas que se llaman inversores



- Las agrupaciones de interés económico.

Son entidades mercantiles que quieren mejorar las actividades de sus socios

- Las Cajas de ahorro.

Son entidades de crédito como los bancos, pero sin ánimo de lucro y con objetivos sociales



# ¿Qué beneficios tiene la inscripción en el Registro Mercantil?



- Limitar la responsabilidad de los socios. En las Sociedades Anónimas y Sociedades Limitadas, aunque sean unipersonales.

No responder con tus propios bienes de las deudas sociales.

- Eficacia, rapidez y fiabilidad para todos. 

Conocer información segura, la información del Registro Mercantil es verdadera, exacta y pública para todos los ciudadanos.



- Saber cuál es el domicilio de la sociedad.
- Saber cuáles son las cuentas de una sociedad y su capital social.
- Asegurar quiénes son los representantes de la sociedad.



# ¿Quién puede solicitar información en el Registro Mercantil?



La información del Registro Mercantil es pública para todas las personas que tengan interés en conocerla y su intención sea honesta.



La persona encargada de dar la información es el Registrador.



# ¿Qué información se puede pedir en el Registro Mercantil?

La información que se puede pedir en el Registro se llama **PUBLICIDAD REGISTRAL**. La publicidad registral permite a las personas tener acceso a la información del Registro.

## CERTIFICACIÓN.

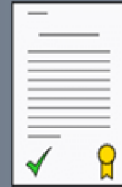


La certificación sirve para informar ampliamente sobre el contenido del Registro.

Nos sirve como prueba en un juicio.

La certificación está firmada por el Registrador.

## NOTA SIMPLE.



La nota simple también sirve para informar brevemente sobre el contenido del Registro.

La nota simple **NO** nos sirve como prueba en un juicio,

Una nota simple **NO ESTÁ FIRMADA** por el registrador.



# ¿Cómo podemos pedir información en el Registro Mercantil?



Podemos solicitar información de 2 maneras:

- De manera presencial en una oficina



- En todas las capitales de España hay una oficina del Registro Mercantil



A través de la página web



<http://www.registradores.org>



También se puede pedir información por teléfono al número 93.224.14.10 o 93.508.14.44

En estos teléfonos explican que trámites se pueden hacer en el Registro Mercantil.

*Gracias a ti estamos creciendo más allá de  
nuestras expectativas.*





Deganat dels Registradors de la Propietat,  
Mercantils i de Béns Mobles de Catalunya

Passeig de la Zona Franca, 109, planta baixa  
08038 - Barcelona

[www.registradors.cat](http://www.registradors.cat)



